

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



ACTA 070

HORA: 08:00 P.M

FECHA: JUEVES 8 DE JULIO DE 2021

**LUGAR: RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ORDEN DEL DÍA**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
3. ORACION
4. LECTURA DE PONENCIA E INFORME DE COMISIÓN PROYECTO DE ACUERDO No 009 "POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DESTINACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" para segundo debate.
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
6. PROPOSICIONES Y VARIOS
7. CLAUSURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE JULIO, HIMNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
01	CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
02	CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
03	DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
04	FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
05	GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
06	GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
07	MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
08	ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
09	PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
10	PORRAS CARVAJAL YON FREDY		X
11	REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
12	SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
13	SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Contestaron a lista 12 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum para deliberar, decidir y aprobar.

El H.C. PORRAS CARVAJAL YON FREDY, ingreso a las 8:03

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



2. DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Votación Nominal para la discusión y aprobación del orden del día.

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 13 votos positivos,0 negativo, la discusión y aprobación del orden del día es aprobado por unanimidad.

3. ORACIÓN

La oración es dada por el Honorable Concejal Pedro León Orrego.

- 4. LECTURA DE PONENCIA E INFORME DE COMISIÓN PROYECTO DE ACUERDO No 009 “POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DESTINACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Y SE DICTAN OTRAS,** para segundo debate.

La secretaria da lectura a la ponencia rendida por H.C. Jairo Giraldo Chaparro, e igualmente el informe de comisión primera de plan y de bienes.

El presidente abre debate para el Proyecto de Acuerdo No 009 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DESTINACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Y SE DICTAN OTRAS.**

Tiene la palabra H.C. Cristian Suarez.

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



Buenos días, a mí me surgen una duda con este Proyecto de Acuerdo y es en cuanto a cambiarle la destinación al este predio, si nosotros vamos al concepto de uso de suelos el predio ya dice que es Residencial y qué es apto para vivienda; yo no me atrevo a decir que eso lo podía hacer directamente el Alcalde, con Secretaría de Planeación, sin tener que pasar por el Concejo Municipal, gracias,

Tiene la palabra H.C. Jairo Camargo.

Gracias presidente, honorable concejal Cristian Suárez, el cambio destinación es algo interno de la administración, ya que ese predio están en destinación para la parte industrial, que era para lo del matadero, en este caso lo que el señor alcalde está solicitando que le cambiamos esta destinación y se lo dejemos para la parte residencial, para el proyecto de urbanización que se desea hacer con San Martín del Puerto, como bien usted lo dice y lo acaba de ver, él dice que sí es urbano y residencial precisamente eso nos ayuda a confirmar de que ese predio si se le puede cambiar la destinación interna que tiene la administración municipal, para ese terreno, gracias presidente.

Tiene la palabra H.C. Pedro León Orrego.

Cordial saludo, precisamente sobre este tema yo quería hacer la anotación respaldando lo que dijo el concejal Jairo Camargo y concejal Cristian, en el artículo primero se dice que es lo que se va hacer, que es cambio de destinación y en el segundo que es donde está la verdadera autorización **“De conformidad con el cambio de destinación, autorizada en el artículo primero del presente Acuerdo, Autorizar al Alcalde Municipal para que realice las anotaciones a que haya lugar”** si esto no se hace, no hay forma de que se le cambia la destinación, gracias.

Tiene la palabra H.C. Jorge Flórez.

Buenos días, agregando un poquito a lo que dijeron los 2 honorables concejales anteriores, ese predio que piensa cambiar el uso; la destinación se debe y obedece a que cuando se formó el matadero, tuvieron que pedir una autorización al ministerio agricultura que en ese entonces era el que autorizaba los mataderos de los Municipio y Departamento; y es así como ahí aparece la resolución donde el Ministerio da las pautas para que el matadero cumpla con esos requisitos para poder funcionar para el municipio.

Tiene la palabra H.C. Cristian Suarez.

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Con las aclaraciones que hacen los compañeros, igual tengo claridad y se la importancia que tiene este proyecto para el municipio de San Martín con respecto a la comunidad, sí me entraba esa duda.

El presidente abre debate para el título del Proyecto de Acuerdo No 009 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DESTINACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Y SE DICTAN OTRAS”**

Tiene la palabra H.C. Jorge Humberto Flórez.

Sugiero respetuosamente se había tiene la comisión primera y los honorables concejales, se introduzca unas palabras para poder enriquecer un poquito más este proyecto de acuerdo 009 dice **“por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para cambiar la destinación específica de un bien inmueble de propiedad del municipio de San Martín de los Llanos y se dictan otras disposiciones”** es el título que yo sugiero que quede en razón de que eso tenía una destinación específica que era un uso de sacrificio de animal y dejarlo específicamente cómo lo expuesto era eso señor presidente.

Tiene la palabra H.C. Alexander Galindo.

Cordial saludo, me parece buena su apreciación sobre el cambio de ese título, con todo respeto se lo digo no cabría y como dice destinación específica poner entre comillas matadero municipal o algo así, ya que se pretende cambiar un poco el título, pues decir que la designación específica, gracias.

Tiene la palabra H.C. Jorge Humberto Flórez.

El aporte que quiere hacer el concejal Galindo, está bien, pero eso lo trae el considerando y quedaría muy redundante, en el artículo primero no más lo dice señor presidente, señor presidente.

Tiene la palabra H.C. Jairo Camargo.

Gracias presidente, para el concejal Alexander Galindo, específicamente en el proyecto nos indica cual son los limitantes del predio, dentro del proyecto de acuerdo esta específicamente ese terreno, gracias.

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Tiene la palabra H.C. Alexander Galindo.

Gracias por su aclaración concejal Jairo, ya leí el proyecto y todo está en el considerando y en cada uno de sus articulados, entonces no vería tampoco la necesidad de cambiar el título como lo propone el honorable concejal Flórez, gracias

Votación nominal para el título con la sugerencia hecha por el H.C. FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO quedando de la siguiente manera, **“por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para cambiar la destinación específica de un bien inmueble de propiedad del municipio de San Martín de los Llanos y se dictan otras disposiciones”**

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER		X
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 12 votos positivos, 1 negativo el título ha sido aprobado por mayoría con las sugerencias realizadas en sesión plenaria.

El presidente abre debate para el enunciado, **“En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313, numerales 3 y 7 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 167 del Decreto 1333 de 1986, Artículo 13 de la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Artículo 32 numeral 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, demás normas que regulan y/o reglamentan y,”**

Tiene la palabra H.C. Jorge Humberto Flórez.

Gracias presidente, quiero que se haga una pequeña modificación en donde dice conferidas por el artículo 313 numeral 3 y 7, si vemos que el numeral tercero de la Constitución habla de autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



tempore precisas funciones que le corresponden al concejo entonces a mí se me hace que ese artículo tercero no cabe, se me hace debemos suspender el numeral tercero y que quede el séptimo y agregar el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en los artículos 1, 5 y 6 y los voy a leer señor presidente

“1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

6. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico”. Se me hace que falto incluir el artículo 315 que son las atribuciones del señor alcalde, era esa la introducción que quería hacer honorables integrantes de la comisión primera y concejales.

Votación nominal para el enunciado con la sugerencia hecha por el H.C. FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO que después del artículo 313 suspender el numeral 3 y agregar el artículo 315 con los numerales 1, 5 y 6, lo demás queda tal y como viene presentado por el ejecutivo municipal.

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 13 votos positivos negativos el enunciado ha sido aprobado por unanimidad con las sugerencias realizadas.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Abro debate para el considerando donde la comisión sugiere cambiar los numerales del 1 al 10 por los literales A a la J.

Votación nominal par el **considerando** con la sugerencias de comisión de cambiar los numerales del 1 al 10 por los literales A a la J.

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 13 votos positivos negativos el considerando ha sido aprobado por unanimidad con las sugerencias realizadas.

El presidente manifiesta abrir debate para el acuerda en su artículo primero.

Tiene la palabra H.C. Jorge Humberto Flórez.

Quiero hacer una inducción hay honorables concejales si están de acuerdo donde dice San Martín de los Llanos, cambiar la palabra autorícese al ejecutivo municipal por autorizar al alcalde municipal y lo demás quede igual como viene.

Tiene la palabra H.C. Ronal Sierra.

Gracias presidente, muy interesante la iniciativa del cambio Don Jorge, pero pues humildemente es mi opinión va a cambiar unas palabras que significan lo mismo por otras que significan igual, nosotros conocemos el alcalde no hay nadie más en el ente territorial y lo quiero decir que es lo mismo simplemente, gracias presidente.

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Tiene la palabra H.C. Jorge Humberto Flórez.

honorable concejal Sierra, usted tiene razón, pero aquí lo que yo quiero es que quede preciso la persona responsable es eso.

Tiene la palabra H.C. Gustavo Andrés Chica.

Pues sí me gustaría apoyar la proposición hecha por el concejal Jorge Humberto Flórez.

Votación nominal para el acuerdo en el artículo primero con la modificación hecha por FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO, "**ARTÍCULO PRIMERO:** DESTINACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS. Autorizar al alcalde Municipal para cambiar la destinación de la porción de terreno del bien inmueble identificado con cedula catastral No. 50689-01-02-0119-0002-000, matrícula Inmobiliaria No. 236-10688, con un área de 30.000 m² y determinado por los linderos, tomados de la Escritura Pública de Compra-Venta No. 255 del 18 de mayo de 1983: NORTE: en extensión de 107 mts. con carretera que conduce a la Becerra. SUR: con las sinuosidades del Caño Camoa en una extensión de 199.20 mts. Por el OCCIDENTE: Con predios del Vendedor Policarpo Ramírez Castro, en una extensión de 364 mts, Y por el ORIENTE: Con predios del Señor Don Félix Enciso López, en una extensión de 228 mts y encierra.

PARÁGRAFO PRIMERO. A partir de la fecha el predio anteriormente descrito, será destinado para la construcción del Proyecto de Vivienda de Interés Social Municipal."

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 13 votos positivo 0 negativos el artículo primero ha sido aprobado por mayoría con las modificaciones realizada.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



El presidente abre debate para el artículo segundo “ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIPCIONES. – De conformidad con el cambio de destinación, autorizada en el artículo primero del presente Acuerdo, autorícese al ejecutivo Municipal para que realice las anotaciones a que haya lugar en el folio de matrícula Inmobiliaria No. 236-10688, del bien inmueble objeto de cambio de destinación”

Tiene la palabra H.C. Jorge Humberto Flórez.

Con el fin de que hay concordancia seria cambiar autorícese por autorizar y ejecutivo por alcalde, el resto como viene.

Votación nominal para el artículo segundo con las modificaciones hechas por el H.C. FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO, quedando de la siguiente manera “ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIPCIONES. – De conformidad con el cambio de destinación, autorizada en el artículo primero del presente Acuerdo, Autorizar al Alcalde Municipal para que realice las anotaciones a que haya lugar en el folio de matrícula Inmobiliaria No. 236-10688, del bien inmueble objeto de cambio de destinación”

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 13 votos positivos 0 negativos el articulo segundo ha sido aprobado por unanimidad con las modificaciones realizadas.

El presidente abre debate para el articulo tercero, **ARTÍCULO TERCERO: SANCIÓN Y PUBLICACIÓN:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Votación nominal para el artículo tercero como viene presentado por el ejecutivo municipal.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 13 votos positivos 0 negativo el artículo tercero ha sido aprobado por unanimidad como viene presentado por el ejecutivo municipal.

Votación general para un receso de cinco minutos, aprueba honorables concejales queda aprobado.

Se inicia el receso siendo las 8: 56 a.m.
 Se levanta el receso siendo las 9:01 a.m.

Votación nominal para la totalidad del proyecto de acuerdo No 009 en su título, enunciado, considerando y acuerda de su artículo primero al artículo tercero con las modificantes realizadas

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



con 13 votos positivos 0 negativo el Proyecto de Acuerdo No 009 en su título, enunciado, considerando y acuerda de su artículo primero al artículo tercero ha sido aprobado por unanimidad con las modificaciones realizadas por la comisión y la plenaria.

Luego de haber recibido los dos debates reglamentarios el PROYECTO DE ACUERDO No 009 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DESTINACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** pasa hacer ACUERDO No 06 y pasa a manos del Ejecutivo Municipal para su sanción y debida publicación legal.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- Oficio fechado del día 7 de julio, asunto: solicitudes, emitida por los integrantes de las juntas de acción comunal.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

No reposan proposiciones en secretaria.

**7. CLAUSURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE JULIO,
HIMNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.**

Se entonan los himnos.

NOTA: Esta sesión fue presidida por el H.C. Jairo Giraldo Chaparro, segundo vicepresidente, por encontrarse en convalecencia (**COVID 19**) el presidente y primer vicepresidente.

En vista de que ningún otro Honorable Concejal va hacer uso de la palabra y evacuado el último punto, doy por terminada y clausuradas las sesiones extraordinarias, del mes de julio, con la aprobación de este importante acuerdo municipal que muy seguramente beneficiara a muchas familias de escasos recurso, Honorables Concejales quedan convocados para el día 1 de agosto al tercer periodo ordinario hora reglamento o si a bien el ejecutivo tiene en citarnos nuevamente a sesiones extraordinarias, se cierra la sesión del día 8 de julio siendo las 9:20 a.m.



ÓSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO
Presidente



GLADYS M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
secretaria general

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co